

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *M* de agosto de 1986.-

Visto el presente expediente n°395.100/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el // cual la Caja Nacional de Ahorro y Seguro remite para su pago las Liquidaciones nros. 49.726 y 49.727 obrantes a fs. 4/5 y correspondientes a la póliza n° 4200180, que cubre el seguro del dinero en tránsito por los períodos comprendidos entre el 31/1/86 al 31/12/86 y el 29/4/86 al 31/12/86, respectivamente,

SE RESUELVE :

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la suma de AUSTRALES QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS (A 15.638,07) , por los motivos expuestos / precedentemente.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta : "Seguros y comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos

pd.



JOSE SEVERO CABALLERO